

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 21 DE MAYO

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valornominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	
		<i>Al contado.</i>					ACCIONES				
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).			20-5-915	451,50	Banco de España.....	500			451,50
20-5-915	72,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	72,65		18-5-915	263,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			
20-5-915	72,90	" E, de 25.000 " " "	72,95 y 90		7-5-915	190,00	Banco Hipotecario de España..	500	45		
20-5-915	74,05	" D, de 12.500 " " "	73,60		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
	76,55	" C, de 5.000 " " "	76,10		17-5-915	82,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
20-5-915	78,50	" B, de 2.500 " " "			20-5-915	88,00	Banco Español de Crédito.....	250	50		88,00, 90,00 y 95,00
	78,50	" A, de 500 " " "	78,40		19-5-915	222,00	Unión Española de Explosivos..	100			
20-5-915	78,40	" H, de 200 " " "	78,00		20-5-915	34,25	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500			34,25
20-5-915	78,40	" G, de 100 " " "	78,00		5-5-915	11,00	" " " Ordinarias.	500			11,25
18-5-915	74,20	En diferentes series.....			3-4-915	298,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado).			7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales...			30-4-915	76,75	Unión Alcoholar Española.....	500			
20-5-915	83,20	" E, de 12.000 " " "	83,25				C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
20-5-915	84,00	" D, de 3.000 " " "	84,00		30-12-914	60,00	Sociedad de Chamberf.....	500			
20-5-915	84,75	" C, de 4.000 " " "	84,50		13-4-915	23,00	Mediodía de Madrid.....	500			354 pts. ac.
18-5-915	85,00	" B, de 2.000 " " "			18-5-915	356,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
20-5-915	85,15	" A, de 1.000 " " "	85,00		18-5-915	354,00	Idem Norte de España.....	475			
		" II, de 200 " " "	85,50		20-5-915	256,00	B.* Español del Río de la Plata.				258
		" G, de 100 " " "					OBLIGACIONES		Interés anual. Por 100.		
10-5-915	84,50	En diferentes series.....			20-5-915	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		92,25
		A plazo.			20-5-915	101,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		101,00
18-5-915	72,20	Fin corriente.....	72,50		17-5-915	68,50	Sociedad Gral. Azuc.* Española.	500	4		
		Al contado.			12-2-915	25,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			19-9-914	70,00	Sociedad de Chamberf.....	500	5		
8-5-915	88,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			4-7-914	73,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
12-5-915	88,50	" D, de 12.500 " " "			18-5-915	100,00	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5		
20-5-915	88,50	" C, de 5.000 " " "	88,25		1-5-915	83,75	Idem íd., íd. íd..... " B.	500	4 1/2		
17-5-915	88,75	" B, de 2.500 " " "			19-4-915	80,00	Idem íd., íd. íd..... " C.	500	4		
20-5-915	88,50	" A, de 500 " " "					Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
8-5-915	88,50	En diferentes series.....			13-4-915	70,50	" " " 1.* serie.	475			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			30-6-914	76,75	" " " 2.* serie.	475	3		
20-5-915	93,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	93,60		30-6-914	76,50	" " " 3.* serie.	475	3		
	93,50	" E, de 25.000 " " "	93,65		30-6-914	76,50	" " " 4.* serie.	475	3		
20-5-915	93,65	" D, de 12.500 " " "	93,80		12-5-915	69,50	" " " 5.* serie.	500	3		
20-5-915	93,50	" C, de 5.000 " " "	93,75				Ayuntamiento de Madrid.				
20-5-915	93,65	" B, de 2.500 " " "	93,80		17-5-915	73,00	Obligaciones.....				88,25
20-5-915	95,40	" A, de 500 " " "	95,40 y 50		20-5-915	83,25	Idem por resultas.....				
3-5-915	96,30	En diferentes series.....			20-5-916	91,00	Id. para pago de expropiaciones en el exterior.				
					11-5-915	93,00	Cédulas para íd. de íd. en el extranjero.				
							Diputación provincial de Madrid.				
							Obligaciones.....				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	334.200
Idem fin corriente.....	250.000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	15.00
5 por 100 amortizable.....	160.500
Acciones del Banco de España.....	11.500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataría de Tabacos.....	2.000
Ancareras.—Preferentes.....	12.500
Idem ordinarias.....	13.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	85.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS		
Paris, á la vista, cheque.....		150.000
Cambio medio.....		97,433
Orden de entrega.....		
Oro.....		
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS		
Londres, á la vista, cheque.....		10.000
Cambio medio.....		26,137
Londres, á la vista, orden de entrega.....		
Cambio medio.....		

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 21 de Mayo de 1915.

En el golfo de Gascuña, en Aragón y sobre el mar ibérico aparecen hoy tres núcleos de perturbación atmosférica, por cuya causa ha llovido en Cantabria y Galicia con vientos de la región del Oeste; por el resto de España el cielo está con muchas nubes y se registran algunas tormentas aisladas.

La temperatura máxima de ayer fué

de 31 grados en Sevilla y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de seis grados en Palencia.

Las presiones altas deben de residir hacia las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que el tiempo sea lluvioso y tormentoso en las costas del Mediterráneo y en las del Norte.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 21 de Mayo de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0h	703.40	14,5	75	Calma...	0 = Calma.....	»	Casi despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 22,6
4	702.20	13,4	82	Idem....	0 = Idem.....	»	Nuboso.	Idem mínima á la idem..... 13,3
8	702.72	15,7	74	W.....	0 = Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 59,3
12	701.93	20,0	51	Calma...	0 = Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 11,0
16	701.19	16,9	76	W.....	1 = Ventolina...	»	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 212
20	703.29	11,8	78	N.....	2 = Muy flojo...	0,7	Chto. (Lluve.)	

OPOSICIONES

Distrito universitario de Sevilla.

Tribunal de oposiciones á plazas dotadas con 1.000 pesetas, correspondientes á la convocatoria del turno libre, publicada en la GACETA DE MADRID del día 3 de Marzo último, que han de proveerse en Maestros.

Los señores opositores á las citadas plazas se servirán concurrir al Aula número 4, de esta Universidad Literaria, á las nueve horas del día en que terminan los diez, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para dar comienzo á los ejercicios.

Antes de empezar los mismos, procurarán los señores opositores que se mencionan á continuación, completar sus respectivos expedientes, pues de lo contrario serán excluidos de estas oposiciones: D. Saturnino Justo Agreda y Caballero.

Manuel Alonso y Cordero.
Cecilio Blanco y Cabeza.
Rafael Conde Morales.
Urbano Cortegano Gómez.
José de la Cruz del Pino.
Mariano Cubero y Cubero.
Antonio Diego Poza.
Gregorio Domínguez Guerrero.
Filomeno Eladio Durán Calvo.
Luciano Fernández Calzón.
Antonio Fernández Mora.
Leodegario Gallego Moreno.
Marciano Curriel Merchán.
Manuel García y García.
Valentín Gómez Muñoz.
Santiago González Rodrigo.
José Hernández Martín.
Jesús Infante García.
Miguel Jiménez Galán.
Félix Jurado López.
Manuel León Trejo.
Gregorio Maillo Serrano.
Eduardo Martínez Jiménez.
Alfredo Montilla Rojas.

D. Francisco Moral Perálvarez.
Francisco Muñoz Mínguez.
David Novo y Novo.
Juan Ojeda Jurado.
Dimas de Orte y Duro.
Angel Osorio y Jiménez.
Rodrigo Pachá y Gutiérrez.
Antonio Pérez Márquez.
Zacarías Pérez y Pérez.
Antonio Polonio Marqués.
Justo Puig Núñez.
José Ranea Cintora.
Rafael Riviero Cabeza.
José de Robles Rebollo.
Adolfo Ruiz Morales.
Manuel Rull García.
Pedro Sánchez-Arjona y Vargas.
Andrés Sánchez Medina.
Francisco Santiago Millán.
Matias Santos Rodellino.
Sixto Sigler Fernández.
Augusto M. Vázquez Alvarez.
Eugenio Yuste Velasco.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios.

Sevilla, 14 de Mayo de 1915.—El Presidente del Tribunal, Federico Relimpio y Ortega. P—2188

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

SEGUNDA SECCIÓN (MATERIAL), NEGOCIADO QUINTO

Dispuesto por Real orden de 18 del actual la celebración de nuevo concurso público, dentro del plazo mínimo que señala la Ley, por haberse declarado desierto el primero, para la construcción en el Apostadero de Cádiz de seis polvorines y vías en el campo de la jarcia del Arsenal, Laboratorio de mixtos y fábricas, se anuncia al público que dicho concurso se celebrará en este Ministerio, y ante la Junta especial de subastas del

mismo, en el día y hora que oportunamente se publicará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, transcurrido que sean diez días de la fecha del último de los citados periódicos que publique este anuncio, sin descontar los festivos.

Desde el día en que aparezcan los anuncios en los periódicos oficiales hasta el último día no feriado anterior al que se señale para el concurso, se admitirán desde las diez de la mañana, á la una de la tarde, en el Negociado quinto de la segunda Sección (material) del Estado Mayor Central de la Armada, en el Ministerio de Marina, pliegos cerrados conteniendo proposición de los que deseen interesarse en dicho acto. En este Negociado estarán de manifiesto las bases correspondientes.

También podrán presentarse proposiciones ante la Junta de subastas del Ministerio en el acto del concurso durante el plazo de treinta minutos anteriores al recuento de los pliegos recibidos.

Las proposiciones serán enteramente libres sin sujeción á modelo, estarán redactadas en castellano y precisamente en papel sellado de una peseta (clase undécima), no admitiéndose las extendidas en papel común aun cuando lleven el sello adherido, no contendrán raspaduras, entrelíneas ni enmiendas y contendrán: plazos y forma en que deben verificarse los pagos en la inteligencia de que han de ser precisamente en pesetas; plazo para efectuar el servicio, siendo el límite máximo de ejecución de la obra con inclusión del plazo de garantía antes del 31 de Diciembre próximo; multas é indemnizaciones por falta de cumplimiento en los plazos ó de la totalidad del contrato, conformidad con las bases y compromiso de responder con todos sus bienes á las responsabilidades del contrato.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, en-

tregará cada licitador su cédula personal que le será devuelta una vez tomada nota de ella y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias en metálico ó valores públicos admisibles por la ley la cantidad de 6.000 pesetas que en concepto de depósito provisional se exige para licitar.

Podrá un mismo licitador presentar varias proposiciones exigiendo cada una la constitución de un depósito.

Si la proposición es á nombre de otro, se acompañará además poder notarial que así lo acredite, y si el proponente es extranjero acreditará la personalidad con documento visado por el Ministerio de Estado, y acompañará también declaración expresa renunciando á los fueros y privilegios que puedan corresponderles por la legislación de su país, sujetándose á las decisiones de la Administración española en todas las incidencias del contrato.

El importe de las proposiciones no podrá exceder de la suma de 196.379,14 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 19 de Mayo de 1915.—El Jefe del Negociado, Luis de Pando.—Visto bueno: El General, Jefe de la Sección, Juan de Carranza. S—120.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

En el número de la GACETA de 11 actual, se publica el anuncio de subasta para contratar la conducción del correo entre Zaragoza y Osera, diciendo que el acto se verificará el día 10 de Junio, á las doce horas, en vez de decir á las once.

Madrid, 21 de Mayo de 1915.—Antonio Somoza. S—

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Coin y Munda (8 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Málaga y Coin, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 21 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga, el día 26 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 19 de Mayo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ..., y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—499

Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 11 de Mayo de 1915, este Gobierno Civil ha señalado el día 9 de Junio de 1915, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1-32 y 1-7, respectivamente, de las carreteras de Secada á Tazones y Venta del Pobre á Lastres, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 18.277,23 pesetas, que quedarán terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de Porlier, número 16, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 4 de Junio citado, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1-32 y 1-7, respectivamente, de las carreteras de Secada á Tazones y Venta del Pobre á Lastres, en la provincia de Oviedo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 183 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1-32 y 1-7, respectivamente, de las carreteras de Secada á Tazones y Venta del Pobre á Lastres», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 183 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 15 de Mayo de 1915.—El Gobernador interino, José Massa.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ...

provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—185

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Albacete.

Deo gracias de la Cruz, expósito de la Casa de Beneficencia de Cuenca, de cuarenta y cuatro años de edad, casado con Engracia Soriano López, vecino que fué de Belmontejo (Cuenca), de cuya población se ausentó hace unos diecinueve años, suponiendo que embarcó para la guerra de la Isla de Cuba, donde se supone falleció, para que, si vive, comparezca ante la Autoridad correspondiente á los efectos del expediente que se instruye relativo al servicio militar de su hijo Tomás de Cruz Soriano, mozo del actual Reemplazo y cupo de Villamalea.

Albacete, 24 de Abril de 1915.—El Gobernador, Eduardo Mendaro. P—2090

Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Juan Fernández Pedrares, del Ayuntamiento de Porriño, cuyas señas personales se expresan á continuación, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su mujer pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Basilio, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y seis años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara regular, color bueno.

Pontevedra, 9 de Abril de 1915.—El Gobernador, Víctor Ebro. P—1715

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Joaquín Meis Martínez, del Ayuntamiento de Sangenjo, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Viriato Meis Guiance, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de éste, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Estatura regular, pelo castaño, ojos negros, barba poblada y bigote color tripuño.

Pontevedra, 22 de Abril de 1915.—El Gobernador, Víctor Ebro. P—2104

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PRIMERA ENSEÑANZA

Lista de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas dotadas con el sueldo de 625 pesetas, vacantes, para su provisión en propiedad por el concurso rápido de 1.º estado, según el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 13 del mes de Marzo último, y rectificado en la del 15 del mismo.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	

Concurso para las Escuelas que han de proveerse en Maestro.

1	D. Marcelliano Frechilla Vega	31	8	5	Otero de Sanabria	Zamora	»
2	Antonino Roquejo Blas	29	8	18	Sesnández	Idem	»
3	Telesforo González Prieto	29	1	22	Cabeza de Ramonfuegos	Salamanca	»
4	Hipólito Santiago Vicente	27	6	»	Moriscos	Idem	»
5	Manuel Guerra Herrero	20	6	21	»	»	»
6	Juan José Rodilla Sánchez	17	3	10	Anaya de Alba	Salamanca	»
7	Salvador Sánchez Gómez	17	2	21	Barbalos	Idem	»
8	Simón Sánchez Martín	14	9	7	La Cofilla	Avila	»
9	Pablo Sánchez Díaz	14	9	4	Santiago del Collado	Idem	»
10	Mariano Pérez Rodríguez	14	9	»	Muñogalindo	Idem	»
11	Mateo Juan de Mata López	14	8	23	Salvadiós	Idem	»
12	Alejandro Holgado Méndez	14	8	20	La Redonda	Salamanca	»
13	Juan Sánchez Vaguero	13	2	13	Becedillas	Avila	»
14	Julián Carbonero Galán	13	1	16	Palacios del Arzobispo	Salamanca	»
15	Luis Blanco García	12	8	8	Tábara	Zamora	»
16	Luis Ganado Puga	11	11	»	Aguilar de Tera	Idem	»
17	Antonio Rubio Pérez	11	8	19	Casaseca de Campeán	Idem	»
18	Bienvenido Prieto de la Mata	10	9	»	»	»	»
19	Cipriano Carnero Calvo	10	7	23	Samir de los Caños	Zamora	»
20	Albino Sastro Ausín	10	1	»	Alba de Tormes (Auxiliaria)	Salamanca	»
21	Pedro García y García	10	»	25	Granadilla	Cáceres	»
22	Gervasio A. Escobar Pérez	9	11	10	Gargantilla	Idem	»
23	Santos Sánchez y Sánchez	9	3	1	Papatrigo	Avila	»
24	Victoriano Heras Hernández	8	11	19	Villardeciervos	Zamora	»
25	Antonio Martín García	8	4	27	Guijo de Avila	Salamanca	»
26	Agustín Vicente Sánchez	7	6	21	Villares de Yeltes	Idem	»
27	Julio Barrera Martín	7	1	29	Herguijuola	Avila	»
28	Luis Vicente Barés	6	11	18	»	»	»
29	Hernán de la Puerta Lafuente	6	9	13	Castilblanco	Avila	»
30	Vicente Cascos López	6	8	29	Torremenga	Cáceres	»
31	Francisco Gómez Rodríguez	5	8	24	Sancti-Spiritus	Salamanca	»
32	Manuel Gómez Serrano	5	4	29	Alconada	Idem	»
33	Juan de Anca Vázquez	5	3	19	Berchinnelle	Idem	»
34	Victor Sánchez Jiménez	5	»	18	Sotalbo	Avila	»
35	Juan San José	5	»	12	Armenteros	Salamanca	»
36	Simón Victor de Paz González	5	»	11	»	»	»
37	Ricardo Álvarez Rodríguez	4	11	22	Puente del Congosto	Salamanca	»
38	Hermenegildo Trapero Rodríguez	4	6	28	Aldaseca de la Frontera	Idem	»
39	Vicente Bermejo García	4	4	23	Vecinos	Idem	»
40	Aniceto Cano Cacerave	4	4	14	Garvín	Cáceres	»
41	Juan Berzocana Paredes	3	10	27	»	»	»
42	Julio Juan Rodríguez	3	10	20	Villalube	Zamora	»
43	Vicente E. Melón Ruiz de Gordojuola	3	9	5	Villaflores	Salamanca	»

44	Eugenio Rodríguez Moreno.....	3	9	»	Viandar de la Vera.....	Cáceres.....	Provistas las que pedía.
45	Julio Villar y Sáez.....	3	8	23	»	»	Idem id.....
46	León Carrero Domínguez.....	2	1	29	»	»	»
47	Jacinto Velázquez Frías.....	»	4	17	Zapardiel de la Ribera.....	Ávila.....	»
48	Francisco Barragnés Huebra.....	»	4	14	Tornadizo.....	Salamanca.....	»
49	Zollo Ladislao Santos Arcediano.....	»	4	13	Blascosancho.....	Ávila.....	»
50	Andrés Eladio Benito Martín.....	»	4	10	Pascualcobo.....	Idem.....	»
51	Donato Ramos López.....	»	4	8	San Pascual.....	Idem.....	»
52	Aquilino Gamó Boyo.....	»	4	1	Navalonguilla.....	Idem.....	»
53	Agustín Sánchez Sánchez.....	»	4	1	San Domingo.....	Salamanca.....	»
54	Casto Montero Rodríguez.....	»	4	1	Palomares de Béjar.....	Idem.....	»
55	Primo Sánchez Hernández.....	»	4	»	Pozos de Hinojo.....	Idem.....	»
56	Delfín Muñoz Hernández.....	»	3	28	Narrillos del Rebollar.....	Ávila.....	»
57	Bonifacio Candelo Jiménez.....	»	3	26	»	»	Provistas las que pedía.
58	Julían V. Cerrillo Pastor.....	»	3	21	»	»	Idem id.....
59	Rafael González Martínez.....	»	3	21	Sanchorreja.....	Ávila.....	»
60	Eloy Martínez Enoro.....	»	3	19	Serranillos.....	Idem.....	»
61	Santos Eduardo Martín.....	»	3	18	Avellaneda.....	Idem.....	»
62	Jesús A. Gómez de Agüero Martín de Eugenio.....	»	3	15	San Bartolome de Tormes.....	Idem.....	»
63	Fausto Sanjuán Martín.....	»	3	13	»	»	Provistas las que pedía.
64	Faustino A. Rodríguez Pernas.....	»	3	12	»	»	Idem id.....
65	Vidal Pastor Gutiérrez.....	»	3	12	Vita.....	Ávila.....	»
66	Francisco Mantrana Jacomino.....	»	3	4	»	»	Provistas las que pedía.
67	Andrés Bermejo Montero.....	»	3	»	Castillejo de dos Casas.....	Salamanca.....	»
68	Juan Sánchez de Medina García.....	»	3	»	»	»	Provistas las que pedía.
69	Jose Fernández Exojo.....	»	2	26	Serranillo.....	Salamanca.....	»
70	Laureano Martín Herrero.....	5	2	16	»	»	Idem id.—Acredita poseer sólo certificado de aptitud y se le clasifica en este lugar por lo dispuesto en la Orden de 5 de Octubre de 1912.

Excluidos.

»	D. Emilio Piña Manzano.....	»	»	»	Por tener enmiendas sin salvar en la hoja.
»	Santiago Sánchez y Sánchez.....	»	»	»	Por no acompañar á su instancia la hoja de servicios.
»	Juan Calvo Madrid.....	»	»	»	Idem.
»	José López Muñoz.....	»	»	»	Idem.

Concurso para las Escuelas que han de proveerse en Maestra.

1	D.ª Isabel Alonso González.....	24	3	21	Santa Cristina de la Polvorosa.....	Zamora.....	»
2	Consolación Tejedor Hidalgo.....	23	7	25	Tapiotes.....	Idem.....	»
3	Josefa Antonina de la Iglesia.....	21	11	10	Arroyomuerto.....	Salamanca.....	»
4	Josefa Fernández Mayo.....	21	5	»	»	»	Provista la que pedía.
5	María Díez Santos.....	21	1	21	Carbajosa de Armuña.....	Salamanca.....	»
6	Petra Garrido Sancho.....	21	1	18	Rágama.....	Salamanca.....	»
7	Petra Pascasin de la Iglesia.....	20	10	14	»	»	Provista la que pedía.
8	Gabina Álvarez Viltafilla.....	20	8	18	»	»	Idem id.....
9	Faustina Romero Sánchez.....	19	2	9	Morañuela.....	Ávila.....	»
10	Eustaquia Martín Hernández.....	19	2	7	Robledillo de Gata.....	Cáceres.....	»
11	Filomena Martín Merino.....	18	7	17	Villalcampo.....	Zamora.....	»
12	Antonina Gaudarillas Juárez.....	17	5	»	Vecilla de la Polvorosa.....	Idem.....	»
13	Benita E. Francisco Fernández.....	17	4	27	Vadillo de la Guareña.....	Idem.....	»
14	María Bellido Jiménez.....	17	4	22	Boadilla.....	Salamanca.....	»
15	Josefa González y Juan.....	16	11	15	»	»	Provistas las que pedía.
16	Braulia Pinto Benito.....	16	4	14	»	»	Idem id.....
17	Eduviges Simón García.....	16	»	23	El Soto.....	Ávila.....	»
18	Cecilia Álvarez de Santiago.....	15	»	29	Santiz.....	Salamanca.....	»
19	Teresa Gambou González.....	14	9	2	»	»	Provistas las que pedía.
20	Modesta Antón y Antón.....	13	2	8	»	»	Idem id.....
21	Mercedes Alonso Lozano.....	11	10	»	»	»	Idem id.....
22	María Asunción Fernández Orduña.....	10	8	17	Encina de San Silvestro.....	Salamanca.....	»
23	Isabel Martín Puentes.....	10	2	13	Villanueva del Acoral.....	Ávila.....	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	
24	D. ^a María del Pilar Rodríguez Aribayos	9	9	10	»	»	Provistas las que pedía.
25	Sorafina García Torres	9	2	28	Martillán	Salamanca	»
26	Teresa Rodríguez Domínguez	9	2	10	»	»	Provistas las que pedía.
27	Gregoria Palrot Fuentes	8	8	14	»	»	Idem id.
28	Isabel Martín Sánchez	6	9	2	»	»	Idem id.
29	Julia Nieto Díaz	5	11	12	Berlanas	Avila	»
30	Luisa Martín Hernández	5	7	16	»	»	Provistas las que pedía.
31	María Josefa González Delgado	5	4	18	Ojos-Albos	Avila	»
32	Vicenta Morales Gómez	4	11	19	Canales	Idem	Servicios interinos, 3-5-12.
33	Teresa Contreras Carretero	4	11	19	Torviscoso	Cáceres	No acredita servicios interinos.
34	Feliciana González Manso	4	4	6	»	»	Provistas las que pedía.
35	Sixta Rodríguez Andrés	4	3	»	»	»	Idem id. Título más antiguo.
36	Antonia Montalbo Miguel	4	3	»	Mellanes	Zamora	»
37	Laureana Tejero Avellano	4	2	29	Vallatuengo	Idem	»
38	Cesárea Cabezon López	4	»	27	Peque	Idem	»
39	María Asunción López del Valle	4	»	11	»	»	Provistas las que pedía.
40	Palmira Bordián Juan	3	10	14	Santa Eufemia	Zamora	»
41	Victoria Merchán del Arco	3	10	4	»	»	Provistas las que pedía.
42	Marciana Macías Peña	3	8	»	»	»	Idem id.
43	Hermonegilda F. Gutiérrez Coliado	2	2	11	»	»	Idem id.
44	María Revilla Rodríguez	1	6	4	Donvidas	Avila	»
45	María de la Candelas Durán Valle	1	6	»	»	»	Provistas las que pedía.
46	Paula Crespo Franco	1	»	1	Logrosán (Auxiliaría desdoblada)	Cáceres	»
47	Ladislao Mateos Méndez	»	4	17	Valdelamatanza	Salamanca	Título más antiguo.
48	Josefa Izquierdo Fresno	»	4	17	»	»	Provistas las que pedía.
49	María Esperanza Sanz Calvo	»	4	14	»	»	Idem id.
50	Rostituta Valverde Cadenas	»	4	12	»	»	Idem id.
51	Manuela Vasallo Faundez	»	4	8	Faramontanos de la Sierra	Zamora	»
52	María Tránsito Vaquero Ramos	»	4	4	Santa Cruz de Abranes	Idem	»
53	Gertrudis de la Monja y Monje	»	4	1	Casares	Cáceres	»
54	María del Amparo Calonge López	»	4	»	»	»	Provistas las que pedía.
55	Catalina Sánchez Javato	»	3	29	Caminomorisco	Cáceres	»
56	Aurea Martín Masoda	»	3	23	»	»	Servicios interinos, 7-6-5.—Provistas las que pedía.
57	Francisca Borrogo y Borrogo	»	3	23	Cabañas de Tora	Zamora	Idem id., 5-4-13.
58	Agueda Lorente y Bueno	»	3	14	»	»	Provistas las que pedía.
59	María Concepción Paradinas Sánchez	»	3	11	El Tiemblo (Auxiliar de párvulos)	Avila	»
60	Luperia Plaza Martín	»	3	10	»	»	Provistas las que pedía.
61	María de la Plaza Palomo García	»	2	26	»	»	Idem id.
62	Encarnación Hernández Comorón	»	2	20	»	»	Idem id.
63	Petra Calderón González	»	2	»	»	»	Idem id.
64	María Gutiérrez Corral	»	1	27	Villar de Parfón	Zamora	»
65	Eulalia Cadenas Alvarez	»	»	3	»	»	Provistas las plazas anunciadas.
66	Juana Alonso Perotas	»	»	1	»	»	Idem id.—Servicios interinos, 3-6-21.
67	Matea Rubio Pérez	»	»	1	»	»	Idem id.—Título Superior.
68	Balbina Núñez Estirado	»	»	1	»	»	Idem id.—Título Elemental.
Excluidas.							
»	D. ^a Bernardina Martín y Martín	Por disfrutar el sueldo de 1.000 pesetas sin limitación de derechos.					
»	Inés Gallego Martín	Por desempeñar Escuela de carácter voluntario.					
»	Eusebia de la Asunción Sánchez y Sánchez	Idem.					
»	Bonita Elvira López	Idem.					
»	Agustina Rodríguez Gallego	Porque no acredita el disfrutar sueldo igual al de la vacante solicitada.					
»	Cesarina de la Iglesia	Idem.					
»	Genoveva González Martín	Por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitada.					
»	María Josefa Delgado	Por no acompañar á su instancia la hoja de servicios.					
»	Ana Tapia Pérez	Idem.					

Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas de asistencia mixta anunciadas para Maestros:
 Provincia de Avila. — Cabezas de Alambre, Cabizuela, Bravos, Benitos, Rloebado, Hoyos del Collado, Garganta de los Hornos, Navadillos y Navalmañillo.
 Provincia de Salamanca. — Ahigal de Villarino, Iruelos y Los Ueces.
 Provincia de Zamora. — Carbajales de la Encomienda, Villárdiga, Quintanilla del Olmo, Villarino-tras-la-Sierra, San Blas, Bercianos de Valverde, La Tejera, Garrapatas, Villarino de Sanabria y Barrio de Rábano.
 De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, los aspirantes podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.
 Salamanca, 28 de Abril de 1915. — El Rector, Salvador Cuesta.

P—1943

Administración Principal de Correos, de Barcelona.

Por el presente se llama, cita y emplaza á D. Alvaro de Castro Fernández, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca por sí ó debidamente representado, en esta Administración, á recoger y contestar el pliego de cargos que se le formula en el expediente administrativo de reintegro, mandado instruir por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, sobre reintegro de cierta cantidad abonada por el Estado por desfalco ocurrido en los fondos del Giro Postal en la Estafeta de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebeldía.

Barcelona, 16 de Abril de 1915. — El Administrador principal Delegado, Marcial Meruéndano. P—2122

Agencia ejecutiva de la zona de Lérida.

Contribución industrial. — Año 1914.

En cumplimiento de la providencia dictada por esta Agencia, notificada á D. Miguel Bañón González en debida forma, quedan embargados para el cobro del importe de su débito, por el concepto y período que antes se expresan, los siguientes bienes hallados, de su propiedad, en el soto Molino de Cerviá, y sitio conocido por Soto de Grañena ó Cerviá:

Unas 1.000 piezas de madera entre labrada y para labrar.

Unas otras 1.000 piezas de madera servible, sólo para leña.

Unos 1.000 maderos (traviesas) y unos 19.000 maderos para traviesas.

Y lo comunico á dicho deudor para su conocimiento, en la forma prevenida por el último apartado del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, requiriéndolo á la vez para que en el término de veinticuatro horas haga uso de los derechos que le conceden los artículos 77 y 81 de dicha Instrucción, nombrando Depositario que se encargue de los bienes embargados y perito, que juntamente con el que designe esta Agencia, proceda á la tasación de los mismos, con apercibimiento que, de no efectuarlo, se entenderá que renuncia á su derecho, y se procederá por esta Agencia á ambos nombramientos, con arreglo á los efectos de los artículos 77 al 83 de la repetida Instrucción.

Lérida, 17 de Mayo de 1915. — El Agente, Luis G. P—2238

Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.

D. José Navarro Pastor, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución rústica le fueron embargadas á D.^a Josefa Segura Beltrá, cuatro tabullas, ó sean 43 áreas y 12 centiáreas, de tierra huerta, situadas en el término de Novelda, partido del Campet á la Calzada, riego del camino de Elche; sus linderos por Levante y Mediodía, con tierras de Antonio Pavía Cerdán, y Poniente y Norte, las de los herederos de José Segura Beltrá; valoradas, según la capitalización, en 650 pesetas, y responden por principal, recargos, costas y gastos, á 148,13 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad dicha finca aparece libre de todo gravamen.

Que en providencia de hoy he acordado la enajenación en pública subasta del inmueble señalado, cuyo acto tendrá lugar en la Recaudación, calle de Castelar, número 83, el día 20 de Mayo próximo, á las nueve de la mañana, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la capitalización.

Que siendo desconocido el paradero de la deudora indicada, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á su conocimiento.

Novelda, 22 de Abril de 1915. — José Navarro. P—1964

D. José Navarro Pastor, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución urbana le fué embargada á D.^a Ramona Bolorinos Noguera una casa-habitación de dos pisos, situada en el poblado de Aspe, calle de la Vereda, número 2 de policía; sus linderos por la derecha, entrando, con la de Juan Miralles; izquierda, calle de la Cruz, y por la espalda, con la casa de Antonio Calatayud, hoy Antonio González Soler; valorada, según la capitalización, en 250 pesetas, y responde por principal, recargos, costas y gastos, á 133,77 pesetas;

Que de los antecedentes del Registro de la propiedad, dicha finca aparece libre de todo gravamen;

Que en providencia de hoy he acordado la enajenación en pública subasta del inmueble señalado, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Ayuntamiento de esta villa, el día 2 de Junio próximo, á las nueve, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la capitalización;

Que siendo desconocido el paradero de la deudora indicada, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á su conocimiento.

Aspe, 4 de Mayo de 1915. — José Navarro. P—2127

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Ames.

A petición del mozo Manuel Antelo Balebona, número 17 del Reemplazo del año actual, natural y vecino de la parroquia de Cobas, en este distrito, se tramita expediente para justificar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de su padre José Antelo N. y de su hermano José Antelo Balebona, esposo é hijo, respectivamente, de Manuela Balebona, los cuales se ausentaron para la Habana, el primero pasa de veinte años, y el segundo en el año 1902.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento dictado para la aplicación de la ley de Reemplazos, á fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los indicados sujetos lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

Ames, 5 de Abril de 1915. — El Alcalde, Manuel Framil Paredes. M—2214

A instancia de Dominga Romero, madre del mozo José María Bouzas Romero, número 41 del sorteo del año actual, natural y vecina del lugar de Vilar, pa-

proquia de Santo Tomás de Ames, en este distrito, se tramita expediente para justificar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de su otro hijo Alfonso Juan Bouzas Romero, cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de José y Dominga, hace como once años se ausentó para la Habana, y tenía estatura corta; vestía ropa de tela, calzaba borceguíes y usaba gorra.

Y en cumplimiento, y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto.

Ames, 10 de Abril de 1915.—El Alcalde, Manuel Framil Paredes. M—2215

Alcaldía Constitucional de Cartelle.

El mozo Manuel Villar Díaz, número 9 del Reemplazo de 1913, fué exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente Ley, y continuando en las mismas circunstancias de ignorado paradero el padre del referido mozo, se anuncia al público á los efectos del artículo 145 del nuevo Reglamento, siendo las señas de aquél las siguientes:

Juan Villar Lamela, de la Seara de Montas, Municipio de Cartelle, partido de Celanova, provincia de Orense, de edad cincuenta y tres años, talla regular, color bueno, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, barba poblada.

Cartelle, 20 de Abril de 1915.—El Alcalde, primer Teniente, Lino Guntín. M—2158

Alcaldía Constitucional de Coles.

Esta Corporación municipal, en sesión del día de hoy, acordó presumir la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, del mozo Antonio Dorado Buján, hijo de Ramón y Generosa, estatura alta, pelo castaño, ojos ídem, edad treinta y nueve años, color bueno, natural y vecino que fué de Coles de la Barra, en este distrito.

Lo que se hace público á los efectos oportunos, y á la vez ruego y encarezco á las Autoridades civiles y militares, pongan en conocimiento el resultado de sus gestiones, respecto á las averiguaciones que practiquen sobre el paradero del interesado.

Coles, 10 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Manuel Varela. M—2157

Alcaldía Constitucional de Chiclana.

D. Juan Fernández Caro y Mateos, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Augusto José García Alba, hijo de Francisco y de María, de cuarenta y dos años, casado con Francisca López Gandiaga, vecino que ha sido de esta localidad, de la que se ausentó en 1904, para que comparezca ante mi autoridad, ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo.

Chiclana, 5 de Abril de 1915.—El Alcalde, Juan Fernández Caro. M—2217

Alcaldía Constitucional de Güimar.

D. Pedro Díaz y Díaz, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de la villa de Güimar.

Hago saber: Que acordado por el propio M. I. Cuerpo, en vista del expediente instruido á instancia de Dominga Alvarez Campos, madre del mozo del actual Reemplazo, Raimundo García Alvarez, que existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Raimundo García Pérez, padre del mozo y esposo de la reclamante, se hace público en cumplimiento, y á los efectos del artículo 145 del Reglamento, dictado para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, consignándose para identificar la persona del ausente los siguientes datos, únicos conocidos:

Es natural de esta villa, de cincuenta y siete años de edad, casado, jornalero, de color trigüeño, de estatura baja y no sabe leer ni escribir.

Villa de Güimar, 14 de Abril de 1915.—Pedro Díaz Díaz. M—2218

ANUNCIOS OFICIALES

Condal.

SOCIEDAD COLECTIVA DE SEGUROS BARCELONA

Balance general en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	1.640,25
Valores mobiliarios.....	4.860,75
Mobiliario y material.....	2.537,10
Gastos de organización y constitución.....	701,05
Pérdida en el ejercicio.....	1.203,85
	<hr/>
	10.943,00

PASIVO

Capital social.....	10.000,00
Reservas técnicas.....	943,00
	<hr/>
	10.943,00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

Sumas pagadas por siniestros..	24.993,00
Gastos de Administración del ejercicio.....	16.895,15
Reservas técnicas.....	943,00
Amortizaciones de varias cuentas.....	540,40
	<hr/>
	43.371,55

HABER

Saldo del ejercicio anterior....	79,70
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	105,00
Primas del ejercicio.....	41.794,20
Cupones de los valores.....	188,80
Saldo deudor.....	1.203,85
	<hr/>
	43.371,55

Barcelona, 31 de Diciembre de 1914.—J. Torrella y Compañía. X—1061.

Comisión provincial de Valladolid.

CONTADURÍA

Habiendo sufrido extravío la carta de pago número 176 de 1.º de Mayo de 1906 por depósito definitivo para responder de las obras en el trozo tercero de la carretera provincial de Fontihoyuelo á la de Becilla á Villada en Zorita de la Loma, que fué constituido en esta Depositaria provincial por el contratista D. Celedonio Carrillo, se anuncia por el presente para que, en el término de dos meses, á contar de su inserción en este periódico oficial, se entregue, si hubiere sido hallada, en la Contaduría de fondos de la provincia de Valladolid, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, se tendrá como nula y de ningún valor.

Valladolid, 12 de Mayo de 1915.—El Vicepresidente, Salustiano G. Peña. X—1058

Compañía Sevillana de Electricidad.

Con arreglo á lo prescrito en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle San Pablo, 30, Sevilla, el día 26 de Junio próximo, á las diez de su mañana, con la siguiente

Orden del día.

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo, relativas al ejercicio de 1914.

2.º Distribución del beneficio obtenido.

3.º Elección para el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de la Junta de Inspección y Consulta.

Para poder asistir á la Junta se necesita poseer, por lo menos, 10 acciones, que se depositarán antes del día 11 de Junio próximo, en Sevilla, en la Caja social, San Pablo, 30, ó en la Casa de Banca de D. J. Raoul Noël; en Madrid, en el Banco Alemán Transatlántico; en Berlín, en el Deutsche Bank y en la Berliner Handelsgesellschaft; en Zurich, Basilea, Ginebra y St. Gallen, en la Société de Crédit Suisse, y en Bruselas, en el Deutsche Bank, sucursal de Bruselas.

Sevilla, 20 de Mayo de 1915.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Nicolás Luca de Tena. X—1057